DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,492] BUENOS-AIRES, VIERNES 10 DE JUNIO DE 1836. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Todo lo que tienda á perpetuar la memoria de los grandes acontecimientos, cuya influencia ha contribuido principalmente á establecer y afianzar el órden y prosperidad del país, no puede ménos de ser considerado como un medio saludable de promover el espíritu público, de estimular con el ejemplo de las acciones gloriosas, la imitacion de estas acciones, y de crear esa noble emulacion que fomentan los testimonios de gratitud que la justicia tributa al mérito esclarecido.

La H. Sala, por su sancion de 30 de Mayo que hoy publicamos, ha segundado aquellos patrióticos objetos, dando á una de las calles de la ciudad y á una de sus plazas, el nombre esclarecido del gran ciudadano, cuya memoria será trasmitida á la posteridad con el mismo esplendor que llevarán los importantes servicios que ha rendido á su Patria y á los Pueblos todos de la Confederacion Argentina, afianzando la independencia nacional sobre la base de la causa santa de la *Federacion*, que por tantos años habia proclamado la República, sin poder consolidarla, por la criminal interposicion de los que se creian con derecho á contrariar el voto uniforme de los pueblos, y á someterles bajo el imperio de las leyes que ellos solos se consideraban con el derecho de dictar.

El Gobierno, animado de los mismos principios que han guiado la marcha de los Honorables Representantes, propone á estos, por medio del proyecto que tambien publicamos, las variaciones que en él aparecen, con respecto á la actual denominacion de las calles. Desde luego es de esperar, que la H. Sala, ocupándose de este asunto, que somete S. E. á su resolucion, prestará su sancion á una medida enteramente análoga á los principios que ántes la condujeron en la resolucion de 30 de Mayo.

Estractos de periódicos estrangeros.

DEL COMERCIO DE PORTUGAL.

Pocos ejemplos habrá mas convincentes de las vicisitudes á que estan sujetas las cosas humanas, que el de la variacion ocurrida en el comercio de Portugal, inmenso y opulento hace tres siglos hoy abatido y tributario del de todas las demas naciones.

Vasco de Gama, doblando en 1497 el cabo de Buena Esperanza, abrió para el Portugal una mina inagotable de prosperidad y riqueza. Poco tiempo despues, Cabral haciendo rumbo á la India, fue arrojado por los vientos á las costas del Brasil, y Américo Vespucio agregó en 1503 tan hermosa joya á la corona de Portugal, tomando posesion de ella en nombre del rey D. Manuel. Descubre en 1509 Antonio de Almeida las islas de Ceylan y de Sumatra, y Alfonso de Albuquerque conquistó á Ormuz, Dubal, Calcuta, Goa y Malacca; arroja á los árabes de Aden, y abre así el mar Rojo á los portugueses. Antonio Abreu descubre las Molucas. Arriban portugueses á Borneo; desembarcan otros en Célebes, y Fernando Perez Andrade es el primer europeo que llega por mar á la China en 1516. Antonio de Mota, echado por una borrasca á las costas del Japon en 1542, entabla relaciones comerciales con aquel rico imperio. Los brillantes y rápidos triunfos que obtuvieron las armas portuguesas en América y en la India, aseguraron al Portugal la posesion de un dilatado imperio y de un comercio inmenso. Eclipsóse Venecia en Oriente, al resplandor de esta nueva potencia mercantil. Lisboa y Goa llegaron á ser en poco tiempo los dos emporios del comercio del globo. Goa era el depósito de los productos del Asia. Numerosas flotas los transportaban de allí á Lisboa, y esta las distribuia por toda la Europa.

Sometido el Portugal al dominio de España desde 1580 á 1640, fue rápidamente declinando su elevado esplendor, y los holandeses empezaron entonces á reinar en el comercio de la India. Desde aquella época continuó en progresiva decadencia el comercio de Portugal, hasta que se estinguió, por decirlo así, por el tratado de 1703 que puso aquel reino á discresion de la Inglaterra.

En el dia el comercio de Portugal es libre para todas las naciones indistintamente. Un decreto de 22 de Marzo de 1834, ha declarado francos y libres los puertos de Lisboa y Oporto. Asi es que los géneros franceses que pagaban antes un 30 p% de derechos, cuando los ingleses solo adeudaban un 15 p%, gozan en el dia de iguales ventajas que estos últimos.

En los pocos negocios que se han vuelto á entablar entre Portugal y Francia tiene Marsella la parte mas principal. En 1832 ha recibido aquella ciudad del Portugal por valor de 300,450 francos, y ha esportado para el mismo pais por 12,946 francos. Durante el mismo año la esportacion total de Portugal para Francia, inclusas Madera, las Azores y las islas de Cabo Verde, ha sido de 1,071,816 francos en mercancias y 34,000 francos en numerario. La importacion del último de dichos reinos en el otro subió á 1,304,359 francos de los cuales 997,339 en manufacturas y 307,020 francos, en productos naturales. Este tráfico es susceptible de grande aumento.

La Inglaterra estrae para Portugal por mas de 60 millones de francos al año en manufacturas, y no porque aquel pais carezca enteramente de ellas; pues Lisboa tiene fábricas de armas, de loza, de pintados, de sederias, de jabon, de galones, de cintas, de curtidos, de sombreros y otras varias manufacturas.

JOVEN ALEMANIA.

El gobierno de Shwatzbourg Sonderhausen ha publicado en el *Boletin de las leyes* para el año de 1836, núm. 1 la siguiente resolucion decretada por la confederacion germánica en su sesion 31 del último año.

En atencion á haberse formado poco hace en Alemania con el nombre de *Joven Alemania* una escuela literaria cuyos esfuerzos tienden ostensiblemente á atacar en obras dirijidas á toda clase de lectores la religion cristiana, y á destruir toda moralidad y subordinacion social, la Confederacion Germánica ha decidido, q' es absolutamente necesario detener estos esfuerzos destructores de las bases del órden social, con la cooperacion activa de los gobiernos q' componen la Confederacion, sin perjuicio de las medidas que se consideren oportunas para conseguir el espresado objeto: en consecuencia de lo cual ha decretado las siguientes disposiciones.

1. Todos los gobiernos alemanes se comprometen á perseguir á los autores, editores, impresores y vendedores de los escritos de la *Joven Alemania*, á la que pertenecen Henrique Heine, Carlos Gutzkow, Henrique Laube, Ludovico Vimburg y Teodoro Munde, segun las leyes de cada pais y los reglamentos contra el abuso de la libertad de imprenta, procediendo contra ellos con el mayor rigor. Se tomarán medidas para que las obras no se difundan ni por los gabinetes de lectura ni por ningun otro medio.

2. Los libreros serán prevenidos de las disposiciones aplicables á la propagacion de estas obras, y prestarán su auxilio á la represion de tan perniciosas publicaciones.

3. El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo está obligado á hacer en esta parte todas las necesarias modificaciones á la de Hoffmann y Campé, que vende especialmente los mencionados escritos.

TRIBUNAL CORRECCIONAL

DE TOLOSA.

Audiencia de 18 de Enero. Sociedad secreta titulada los Primos; *y sus juramentos.*

Vamos á ver reducida á la mas mínima espresion la gran conspiracion que en el mes de Setiembre último alarmó á todas nuestras autoridades civiles y militares. Entonces nada menos se creia que fuese una continuacion de los terribles movimientos de París y de Leon, pero ahora no se trata ya sino de una contravencion á la ley de 10 de Abril de 1834. La policía imaginó haberse apoderado de los gefes de una trama, tanto mas temible cuanto que se pensaba que comprendia al ejército, y en el dia solo tiene que juzgar el tribunal á algunos locos estraviados por un absurdo fanatismo. Fueron presos 62 individuos mas ó menos comprometidos, de los cuales solo 22 acusados comparecieron ante la policía correccional, habiéndose puesto en libertad á los otros 40 por falta de prueba.

En medio del salon de la audiencia se hallaba una gran mesa, y sobre ella los cuerpos del delito: gorros encarnados, puñales, una cuerda, máscaras negras, sellos, bandas de los tres colores, azul negro y encarnado, un sable, algunas pistolas, un paño negro con bordadura tricolor y en su centro una calavera, un puñal, y una cruz, y finalmente un crucifijo de estuco y una Biblia.

La audiencia empezó á las once, comenzando por la declaracion de los testigos.

El primero fué un cabo de gendarmes que dió cuenta de la espedicion verificada el 17 de Setiembre de 1835 bajo la direccion del comisario central de policía, en la casa de Jolibert, en donde estaban reunidos los individuos de la sociedad secreta que iban á ser juzgados. Habiendo llegado el cabo con sus gendarmes, y habiendo conseguido entrar en la sala de la reunion, no sin que los carbonarios opusiesen tenaz resistencia, hallaron en ella doce de estos.

Sobre una mesa, en derredor de la cual se hallaban colocados, encontraron una Biblia abierta, y sobre la Biblia dos puñales cruzados, una cuerda y un crucifijo.

Al cabo de la gendarmería siguieron en la declaracion tres comisarios de policía que nada añadieron, sino la parte relativa á la prision de otros varios que se hallaron en la misma casa, pero fuera de la sala de la reunion.

El comisario Dupuy, invitado por el procurador del Rey Fourtanier, manifiesta que Jolibert era dueño de un café; que segun su propia confesion sabia por un militar que en su casa existia dicha sociedad, la que segun se le dijera tenia por objeto la accion filantrópica de un socorro mutuo; que consintió por esto en formar parte de ella habiéndole hecho sufrir varias pruebas que consistian, entre otras, en ser sangrado y en aplicársele un sello hecho ascua en el costado izquierdo, pero sin que nada de esto le ocasionase mal alguno: que despues le introdujeron en una sala con los ojos vendados, y luego que hubo jurado que nada descubriría de cuanto allí observase se le *concedió la luz*, y vió entonces una docena de hombres enmascarados que tenian un puñal cada uno asestado al pecho del recipiendario, llevando cada cual un gorro encarnado en la cabeza; y que entonces se le declaró que el objeto de los *Primos* (que así es como los carbonarios se titulan) era destruir el gobierno actual, y proclamar la república.

El testigo no se acordaba de que Jolibert le hubiese hablado de otro juramento, pero sí de que añadió que la lógia *Guerrera*, en que habia sido introducido, se dividió para formar otra titulada el *Esfinge*, por haberse aumentado mucho el número de sus miembros; y que la *Guerrera* se hallaba presidida por *Martin* con el título de *muy discreto*; y el *Esfinge* por *Lamazere*, llamado la *Pajuela*.

Despues de algunas declaraciones de poca importancia fué oido el Sr. Ligal, sargento del regimiento 11 de línea, recibido carbonario á propuesta de un camarada suyo, con las mismas ceremonias antes especificadas. Dijo que al principio creyó entrar en una lógia masónica, pero que muy luego en los discursos que oyó pronunciar, conoció que aquella sociedad tenia un objeto político, y que por esto se propuso no asistir mas á ella: que despues de su recepcion se le preguntó si estaba decidido á emplear su puñal en los traidores, á lo que respondió que no habia ido allí para hacer el oficio de verdugo; y que al fin de la sesion todos los individuos presentes formaron un círculo y gritaron: *¡muerte á los tiranos y á los opresores, paz á las víctimas, viva la libertad!*

P. El presidente: ¿Quién presidía la sociedad?

R. El *muy distinguido* Pajuela.

P. ¿Llevaba el gorro encarnado llamado *Frigio*?

R. Sí señor.

P. ¿Os dirigió el orador de los carbonarios alguna alocucion enérgica acerca del fin de la sociedad?

R. Sí señor.

P. ¿No os dijo que ese fin era la destruccion de la monarquía, y el restablecimiento de la república?

R. Yo le respondí que no me ocupaba en cosas de política.

El testigo 13 fué una jóven que confesó haber hecho los gorros encarnados para los carbonarios, y unas bandas azules, encarnadas y negras, que le fueron encargadas por Butet, Vitat-Cassagne y Aymer.

El testigo Masson, carbonario igualmente, declara la particularidad, que tambien resulta de varias piezas anexas al proceso, de que todos los carbonarios despues de haber sido recibidos firmaban la declaracion de adherir á la sentencia de muerte, pronunciada por el tribunal secreto contra un tal Marazini, refugiado italiano, por haber vendido los secretos de la sociedad; y añade el testigo haber conocido á este desgraciado en Besanzon, y que parece que con efecto fué asesinado.

El testigo 15 dijo que cuando le recibieron se hallaba tan turbado que no se acuerda de lo que entonces pasó: que ordinariamente lo que se hacia en los dias de reunion era beber un par de botellas: que cuando le recibieron era Pietro-Regi quien presidía: que este le dijo que era necesario ser republicano, á lo que el presidente le hizo observar que se contradecía en sus declaraciones anteriores, pues una cosa es ser republicano, y otra trabajar para el restablecimiento de la república; y que tambien habia antes declarado que los tres colores de las bandas indicaban *luto, justicia é igualdad.*

Pasándose despues al interrogatorio de los acusados, aparece en primer lugar Pietro-Regi, militar y refugiado piamontés, que figura en el proceso como uno de los principales propagadores del carbonarismo. Sirvió con Napoleon, volvió á su patria en 1814, se retiró á España despues de los acontecimientos de 1821, y recorre la Francia desde 1830.

P. ¿Habeis estado en Montbrison?

R. Sí.

P. ¿Habeis tratado de establecer allí la secta carbonaria?

R. He visitado una lógia masónica en que

se me ha hablado del carbonarismo frances; pero no tenia noticia de él.

P. ¿Pues no habeis sido uno de los gefes de esa secta?

R. De la italiana. En Francia no he tratado sino de masonería.

P. ¿No sois quien con otros ha recibido carbonario á Martin?

R. No me acuerdo.

P. ¿No le habeis dicho que teneis todos los poderes y secretos de la órden?

R. No.

P. ¿No habeis venido á Tolosa diciendo ser un gefe de la órden, y no habeis presidido la lógia *guerrera*?

R. No.

P. ¿No habeis recibido carbonario al sargento Barreau, en vuestra calidad de muy discreto?

R. No.

P. ¿Entrará acaso en los secretos del carbonarismo el negar lo que es evidente?

R. No lo sé.

Despues de reconvenido de que con semejante sistema negativo no destruia tantas declaraciones que le condenaban, ni conseguia que le fuese favorable la justicia, se pasó al interrogatorio del segundo acusado *Martin*, que tomó en la nueva sociedad el nombre de *Nuguevilla*; siendo de edad de 23 años, natural de Rennes, sargento que fué del regimiento de línea número 11. Declaró que la sociedad á que pertenecía en Montbrison, era simplemente masónica y que posteriormente fué iniciado en el rito carbonario frances.

P. ¿Habeis recibido muchos carbonarios en virtud de los títulos que obtuvisteis?

R. Sí.

P. ¿Eran militares?

R. Dos de esta clase he recibido en Leon.

P. ¿Habeis organizado en Tolosa la logia *guerrera?*

R. Habiendo muchos carbonarios en el regimiento nos reunimos en lógia para *trabajar regularmente*, y á esa lógia se la llamó la *guerrera!*

Se presentaron al acusado los varios cuerpos de delito que fueron hallados en la sala de las reuniones, y los reconoció; así como tambien el ser auténtica la copia del siguiente juramento.

Juramento del primer grado.

¡Oh Cristo, dame tu auxilio y el de tus santos evangelios! Juro en presencia de Cristo y sobre estos evangelios, símbolos de la verdad, y sobre la cuerda y sobre el hierro destructor de los traidores, guardar inviolablemente los secretos que me ván á ser revelados en esta respetable y temible asamblea por el maestro (ó gran maestro) que tiene poder para ello. Prometo amar y socorrer á mis *Primos* en cualquier sitio y ocasion, segun mis fuerzas morales y físicas: no trazar, dibujar, delinear ni grabar nada que diga relacion á la sociedad de que voy á ser miembro, sino del modo que me sea enseñado por los maestros. Prometo tambien á esta respetable asamblea revelarle lo que llegue á mi conocimiento directa ó indirectamente, que pueda serle perjudicial. Acerca de este objeto no tendré consideracion ni con mi padre, ni con mi madre, hermano, hermana, esposa, amigo, amiga, superior, inferior, ni con cualquiera persona que sea. No divulgaré tampoco el sitio de la sociedad, el nombre del propietario de él, ni el de los miembros presentes en mi recepcion. Consiento si soy perjuro que con un hierro hecho ascua me quemen la lengua y los lábios; que me deguellen, que me ahorquen en medio de una asamblea de carbonarios, para que mi cuerpo pueda ser atravesado con sus agudos puñales afilados por la justicia y la venganza; que despues sea abierto mi pecho y arrancadas de él mis entrañas y mi corazon; que sea mutilado y quemado mi cadáver, y las cenizas esparcidas por el viento; y que mi memoria quede en execracion á los humanos aterrorizados con mi espantoso suplicio. Amen.

Reconoció tambien el segundo juramento siguiente:

Juramento de maestro.

Bajo las penas á que me he sujetado en mi primer juramento, y tanto cuanto dependa de mí, me obligo á evitar que sea admitida ninguna persona indigna de serlo, al santo grado de maestro; á hacer triunfar nuestra órden sobre todos los sistemas falsos que puedan introducirse en ella; á cuidar celosamente de descubrir la verdadera religion y doctrina de la *carbonaria*, dando parte de mis descubrimientos á nuestras lógias; á no ser jamas esclavo de los príncipes, ni adulador de los grandes; á franquear mi corazon á los *muy discretos* maestros, y á mis muy queridos *primos* como á mis verdaderos amigos; á no preferir jamas mis intereses personales al bien general, á dar auxilio á la inocencia, á la pobreza, y á toda virtud desgraciada: á considerar en tanto que permanezca en la órden, como mi suprema felicidad el honor de ser miembro de ella. Por lo demas me obligo á tener por santos mis deberes sociales, domésticos y civiles. Así Dios me ayude y me dé felicidad en la vida y paz en el corazon. *Así sea.*

Le dijo el presidente que del proceso resultaba que ese no era el verdadero juramento, sino otro de *muerte á los tiranos y de odio á los reyes*; á lo que respondió *Martin* que los que tal cosa habian dicho eran unos perversos.

Reconoció ser verdaderas las insignias de que antes se ha hablado, pero negó que el grito dado cuando se formaban en círculo fuese el de *ódio á los tiranos*, sino el de *ódio á los traidores y á los indignos*. En cuanto á la declaracion que se exigia á los recipiendarios relativa á la muerte de Marazini, dijo que era pura invencion para imponer á los traidores, y que no era cierto que hubiese sido asesinado.

Se hicieron algunos otros interrogatorios de ménos importancia, tanto en esta audiencia como en la que hubo el 19; peró aún no ha terminado esta causa.

EL NAVIO AMERICANO PENSILVANIA.

La gaceta de Filadelfia dice que este navio de línea, que está ahora en el astillero y cubierto por un edificio que ha costado 45,600 duros, es una de las obras mas asombrosas que han sido destinadas para surcar en el Oceano. Lo largo de la cubierta es de 225 pies y su anchura de 58. Caben en él 2,000 hombres, es decir, mayor número que los que ganaron la batalla naval de Chippwa, y mayor que la poblacion de una villa regular. Hace 3,000 toneladas y puede llevar 30,000 barriles de harina, lo bastante para alimentar á 15,000 hombres por espacio de un año. Se le va á armar con 140 cañones, 32 pedreros, con lo que desde cada andanada que dispare arrojará una tonelada de balas, empedrando con ellas el fondo del mar si no acierta al enemigo. Necesita 28 pies de agua, y por lo tanto, será muy difícil que pueda navegar en ciertos rios. Una de sus ancoras, tal vez la mayor del mundo, pesa 11,669 libras. Los toneles para el agua son de hierro, en forma de grandes arcas, que hacen de 25 á 50 cántaros, y toda con diferentes proporciones.

—

Los barcos de vapor, cuando sus máquinas tienen una gran fuerza motriz, pueden luchar con buenos resultados contra los vientos y oleadas; pero si la tempestad se aumenta demasiado y el mar se enfurece mucho, están espuestos á quedar sumergidos por la accion misma de su potencia.

Sirvan de prueba los casos siguientes— El capitan Austin, gefe de *la Medea*, que es el barco de vapor mas poderoso que tiene la marina inglesa, ha declarado últimamente ante una comision de la Cámara de los Comunes, que hallandose dias atras en la Bahia de Vizcaya, pudo vencer la resistencia de las aguas impelidas por un viento contrario, en una violenta tempestad de la parte Sud-Este; pero no tardó en percibir que la fuerza de sus máquinas iba á sumergir el barco, lo que consiguió evitar disminuyendo el vapor y presentando el flanco á la tempestad.

Por no haber tenido esta precaucion *el Evin*, pereció hace poco tiempo, desapareciendo bajo el agua, despues de haber resistido un largo rato los vientos y las olas que contrariaban su marcha.

El *Waterford*, que seguia la misma direccion que el Evin, se salvó por la cautela de su capitan, que alijerando de vapor la máquina presentó el flanco á la tempestad.

Estos ejemplos merecen llamar la atencion de las personas interesadas en la navegacion del vapor.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Aires, Junio 3 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la H. Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la H. Junta de Representantes, la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz y Comisario de Bahia Blanca, Cura Capellan Castrense, Coronel Comandante del punto, y Coronel Comandante de Blandenguez, datada á 24 del mes de América del presente año, adjuntando el acta y registros originales, que igualmente se acompañan; por los cuales resulta que 138 ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la Ley espedida por V. H. en 7 de Marzo del año pp. de 1835, á cuyo acto procedió espontáneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los Sres. Representantes, para que allí se una á los registros obrados en la Ciudad sobre la misma Ley que existen en el archivo de la Honorable Sala.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACIAN!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Aires, Junio 9 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la H. Junta de Representantes.

El Gobierno ha recibido y comunicado al ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para su satisfaccion, el decreto que V. H. ha tenida á bien sancionar, con fecha 30 del mes anterior, disponiendo que la calle de la Biblioteca sea llamada en adelante *calle del Restaurador Rosas*, y que la plaza del Buen Orden se domine *plaza del Restaurador Rosas*: á todo lo cual dará el debido cumplimiento.

Tiempo ha que el Gobierno meditaba hacer un arreglo en los nombres de las calles de la ciudad; y sin duda alguna se ocupará de él luego que otras atenciones preferentes se lo permitan; pero hoy con la oportunidad de haber presentado la H. J. al Ciudadano General Rosas otro testimonio á mas de los muchos con que ha dignado honrarlo en manifestacion del aprecio que le han merecido los servicios que ha rendido al pais; el Poder Ejecutivo ha creido de justicia, y conforme á los deseos de la opinion pública, proponer á V. H. se adicione la espresada ley segun el adjunto proyecto variando el nombre de la calle de la Florida en *calle del Perú*, esta en *calle de Representes*, é igualmente la *de la Plata* en *calle de la Federacion*.

Los importantes servicios que ha hecho á la Patria la Honorable Representacion de la Provincia, exigen que se perpetúe su memoria por esta justa demostracion, no menos que la Santa causa de la Federacion que han proclamado los Pueblos de la Repúbiica; entendiendose que estas medidas son sin perjuicio del arreglo sobre los nombres de las calles que mas adelante podrá tener lugar.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

—

PROYECTO DE ADICION.

La calle de la Florida se denominará en adelante calle del Perú, esta, calle de Representantes, y la de la Plata calle de Federacion.

Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO,

Buenos Aires Junio 9 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Teniendo el Gobierno en consideracion que han cesado los motivos que tuvo en vista al espedir los decretos de 19 y 26 de Febrere de 1831, ordenando se entregasen para el servicio de las armas los libertos de edad de 15 años para arriba tanto en la Ciudad como en la Campaña; ha acordado y decreta:

Art. 1°. Cesan desde el dia 13 de Abril de 1835, los efectos de lo dispuesto en los decretos de 19 y 26 de Febrero de 1831, respecto á la presentacion de los Libertos en la Ciudad y Campaña para el servicio de las armas en las tropas de linea.

2. Todos los libertos que se hubiesen presentado, y multas que se hubiesen exigido desde el enunciado dia de 13 de Abril de 1835, serán devueltos á sus respectivos patrones, entregandose la suma de estas por la Tesorería General, de fondos eventuales.

3. Comuníquese al Ministerio de Hacienda, á la Inspeccion General, al Gefe de Policía, y á los Jueces de Paz de Campaña; publíquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 10.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	123	4		
—Pátrias	120	4		
Pesos fuertes	7	4½	7	5
—Pátrios	7	3½		
—Patacones	7	4½	7	5
Macuquino la de cordon	7	3		
Cortada	7			
Fondos públicos del 6	73			
Acciones de Banco (sin dem.da)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6¼ peniques.

¡VIVA LA FEDERACION!

Serenos.

CAJA.

DEBE.

Por sobrante del mes de Abril		1,334 5
Por recibido de los Sres. comisionados de manzana la suscricion de su respectiva en el mes anterior, segun nómina		14,083 2
		15,417 7

HABER.

Por ajuste de 6 ayudantes, 104 serenos, 18 suplentes de núm. y 31 meritorios de su servicio en el mes de Mayo, segun planilla	11921 1	
Por alquiler de la casa del Departamento, hasta 16 de Mayo	180	
Por 3 arrobas velas á 20 $ arraba pagadas al señor Hernandez	60	
Por compostura de los techos del Departamento á cuenta de alquileres, y á descontarse en el mes corriente	185	
Por faroles nuevos y composturas, pagados al ojalatero José Molina	195	
Por compostura de lanzas á Mr. Lamping	76	
Por 3 resmas de impresiones de papeletas al señor Arzac	108	13,608 5
Por gastos de oficina segun cuenta del Ayudante, incluso la compostura de un capote	50 3	
Por un cajon fúnebre, comprado para conducir al Sereno Alva (difunto) al Cementerio	76	
Por 53$ que aboné de mas en la subscripcion del señor Comisionado D. Juan J. Rocha, por haberlos cargado al Sereno Segundo Morales, como dinero y no haberse cobrado	53	
Por comision de 14,083$ 2 rs. pagada á los Serenos que recaudaron al 5 por ciento	704 1	
Sobrante á Junio		1809 2

Buenos Aires, Junio 5 de 1836.

FELIPE BOTET,—Tesorero.
V.° B.° JOSE O. FELIU,—Presidente.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 9

—

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	2
Muertos	0
Existentes	262

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Mariano Cásares,	Córdoba
Gregorio Insiarte (moreno libre)	Montevideo
Cosme Moyano,	id
Joaquin José Pereira,	id.
Adolfo Van Praet,	id.
Santiago Charto, su esposa, 1 esclavo,	Corrientes
José Facio,	id.
Carmelo Casas,	id.
Mónica Ermelo, 1 hijo, 1 sirvienta,	Banda Oriental
Ventura Gonzales, su muger, 6 hijos,	id.
Manuel Basavilbaso,	Entre-Rios

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Davison	Montevideo.
Prudencia Saravia de Perez, 1 hija y una criada	id.
Juan P. Rosende, su muger, D. Pedro Rosende y un sobrino	id.
Rufina Romero, 1 hijo y 1 sirvienta	id.
Francisca Marquez y dos sirvientas	Entre-Rios.
Martina Pereira	Banda Oriental.
Constantino Magallanes	id.
Bernardo Romero, su esposa, y una hija	Córdoba.
Juan Antonio Alvarez, su hermano el Presbitero D. Manuel Eduardo Alvarez y 3 peones	id.
Bernardo Acosta	id.
Miguel Dávila, su dependiente Apolinario Urtubey y un peon	Rioja.

DIA 10.
1.ª PUBLICACION

Da. Haria Brizuela,	Corrientes.
Feliza Garcia,	Id.
Rafael Saavedra,	Entre-Rios.
Felix Peña,	Córdoba.
Ignacio Funes,	Id.
José R. Merlo.	San Juan.
Francisco Merlo,	Id.
Bonifacio Solis,	Mercedes.

MERCADO DEL OESTE.

—

Trigo vendido hoy dia 10.

347 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 15 ps. 4 rs., hasta 20 pesos, segun su calidad regular y superior.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de 16 carretas de D. José Maria Villafañe, con destino á Córdoba y despachada por su apoderado D. Manuel I. Molina — Cargamento—efectos de ultramar, azucar, yerba, arroz, ollas de fierro, aceite, y loza.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 10 del corriente.

Cueros vacunos....................	40
Cueros de carnero..................	542
Cueros de nonato..................	3
Arrobas grasa.....................	6
Arrobas crin......................	5

CARGA DEL DIA 9.

Al bergantin ingles *London*, 600 astas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 9

a Aymes y hermanos, Universidad 93.

2 cajones cocos punzoes; 1 idem género para chalecos; 1 idem gros de Nápoles labrado y raso idem; 1 idem paño de damas; 2 id. zarazas; 1 idem cintas de algodon para tiradores; 1 idem botones para chileco y de nacar; 1 idem rosarios; 1 idem botones de hueso; 1 idem guantes largos y cortos para señoras, id. para hombre y broches para capas; 1 idem cintas de cordon; 1 id. florencias, redesillas y guirnaldas para gorras de señoras; 1 idem pañuelos de cambrai lisos y bordados, vestidos de baile para señoras; 1 idem dedales de acero y cruces de cobre; 2 cajones con cajitas de broches; 3 baules perfumería surtida; 1 cajon flecos de seda; 2 idem gacilla de marabut, gros liso y gacilla lisa; 1 id. gros liso y tafetan negro; 1 id. marcelinas y pañuelos de 6 cuartas; 2 id. pañuelos de algodon bordados; 6 baules gorras cuero de mono; 9 cajones agua de la banda; 2 baules crema de Persia; 3 baules aceite para el pelo; 14 cajones con baules de perfumería surtida; 1 id. extracto de olor; 1 id agua florida; 1 id. gorras para señoras; 1 id. sepillos para ropa y para sombreros; 3 id. batidores de aspa; 2 fardos papel para imprenta; 4 baules papel para cartas; 1 cajon trensilla de seda negra; 1 baul zapatillas; 1 cajon sarga negra, gros de aguas; labrado y crespon.

DIA 10

á D. Juan Raines y Ca.

1 cajon sillas de montar para hombres, riendas y zapatos; 1 id. sillas de montar para señoras, id. de hombres, riendas y zapatos; 1 id id. guarniciones para colezas, riendas y cabezadas y zapatos de hombre; 3 cajones talabartería, 154 pares zapatos.

a Marquez de Mendoza.

60 medios tercios yerba parnaguá.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon guantes de cabretilla, corbatines de terciopelo, batidores de carei y peinetas para rulos; 1 id. sombreros para señoras; 4 fardos paños.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.

18 pipas vino tinto; 5 medias id. id.; 2 cuarterolas id.; 1 id. id. blanco; 30 botijuelas aceite; 17 barrilitos aceitunas.

á Alfredo Barber, Florida 13

4 barricas con c r aduras; 6 id. alcayatas; 1 id. limas, escofinas y chairas; 2 id. cuchillos y tenedores; 1 id. barrenas; 1 id. mecheros de platina, carteras y botones de metal amarillo; 1 id. despaviladeras, orejas para valdes, visagras y argollas de metal; 1 id. pasadores; 1 id. llaves de bronce; 1 cajon con un caballo para ojalateros y tres pares de tijeras para id; 1 cajon libros; 1 id. cucharitas para té; 30 idem acero.

á Parlane Macalister, Plata 58.

1 cajon flecos de algodon; 1 id. pañuelos de seda para el cuello; 10 cajones pañuelos; 10 id. listados; 2 fardos id á cuadros; 3 cajones id. id; 9 id. pañuelos á cuadros; 3 id. pequines de algodon; 2 id. pañuelos de capullo.

a Dickson y Ca, Reconquista 20.

1 cajon pañuelos; 1 fardo colchas; 1 cajon zarazas; 2 id camisas; 4 id. floreros; 2 id. tiradores, elasticos para id. y ligas; 1 id pañuelos de cambrai bordados; 1 id. perlas falsas; 1 id. gorras para niños y esclavinas; 28 id. papel pintado; 3 id. género para forro; 1 id. caprichos; 1 id. muselinas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta nacional *Providencia*, de Montevideo, consignado á D. Carlos Galeano.

SALIDA.

Bergantin ingles *Sterlingshire*, con destino á Montevideo, despachado por sus consignatarios Lafone, Robinson y Ca., con carbon de piedra, y cuñetes clavos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa *Carmen*, patron Esteban Ricardo, de las Vacas.

Lanchon *San Gerónimo*, patron Antonio Preto, de Corrientes.

Goleta *Santa Rosa*, patron José Gilgo, del Sauce.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Chalana *Victoria*, patron Nicolas Villa, para el Monte.

Lanchon *Gallo*, patron Pedro Robich, para el Rosario.

Queche *San Pedro*, patron Pedro Bolo, para Corrientes.

Chalupa *Pilar*, patron Antonio Otero, para Santa Fé.

Lanchon *Itati*, patron Tomas Superviela, para el Monte.

Chalana *Misericordia*, patron Francisco Capelo, para el Gualeguay.

Chalupa *Rosa*, patron Juan Inson, para el Uruguay.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A los Sres. O. J. Hayes y Ca., 83 cueros vacunos, 17 docenas id. de bagual, 400 id. pieles de nutrias, 6 id cueros de carnero, 6 id. pieles de cisne, 2 id. de gamas, 1 id. de gato, 2 chiguas y 1 bulto cerda.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

DIA 2.—Bergantin goleta brasilero *Leopoldina*, del Rio Janeiro el 4 del corriente, con tabaco, arroz &c. &c.

DIA 3.—Bergantin goleta brasilero *Triunfo de la Desgracia*, del Rio Janeiro, con caña, tabaco, &c.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Colonia,

La balandrita PALOMA saldrá para dicho destino el Lunes sin falta. Ocurran a la calle de la Victoria número 191 y tratarán con su patron. j10—2p

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá en toda la semana entrante, la balandra ATREVIDA Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano número 35. j10—6p

Para el Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

El Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, saldrá para dicho destino en todo el mes de Junio, y admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase á su consignatario

D. Hilario Poucel y Ca.,
Calle de Chacabuco numero 13.

Para Sandú y el Salto,

Del 8 al 10 del corriente saldrá la balandra SAN AMBROSIO. Para carga ó pasageros, ocúrrase á la calle de Belgrano No. 39. j1—6p

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá á mediados de la presente semana, la goleta Oriental CAROLINA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran calle de Belgrano No. 35. m30—6p

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

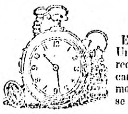

En la Relojería y Joyería calle de la Universidad número 25, se acaban de recibir cadenas de oro para Señoras; caravanas de idem; relojes de última moda, y varios artículos de gusto, que se darán á precios muy acomodados. j10—5p

Zapatos de invierno para Señoras.

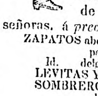

En la tienda de D. GUILLERMO HAYTON, calle de Cangallo número 45, se venden ahora zapatos de prunela forrados con goma para señoras, á *precios reducidos*.

ZAPATOS abotinados con suelas muy fuertes, propios para el barro, para hombres.
Id. delgados á 10 pesos el par, para hombres.
LEVITAS Y FRAQUES, á precios reducidos
SOMBREROS de castor de la primera calidad ingleses al ínfimo precio de 35 pesos con caja.
BOTAS inglesas á 25 pesos el par.
GUANTES de algodon blancos y obscuros.
Id. de cabretilla negros, á 3 y 4 pesos el par, &c., &c., &c. j10—8p

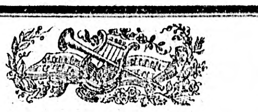

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para hoy Viernes 10 *de Junio de* 1836.

Antecediendo dos brillantes sinfonias á la representacion, tendrá lugar la gran Tragedia Inglesa en 5 actos—

LA DELIRANTE LEONOR,

ó

ISABEL REINA DE INGLATERRA.

En la cual se presentará la Sra. Trinidad Guevara, á desempeñar el dificil ról de la DELIRANTE LEONOR.

Finalizando el espectáculo con un chistoso—SAINETE.

Entrada UN PESO.

A las siete.

Con motivo de ser el Domingo 12 del corriente la última funcion de la Primera Temporada, se avisa á los SS. Abonados y al Público en general, que el abono á la segunda empezará desde hoy Jueves 9; y se cerrará el Lúnes á la oracion; para cuyo efecto, estará abierta la boletería, por la mañana, de diez á una; y á la tarde desde las tres, hasta ponerse el Sol.

OTRA.—Se está preparando para el Mártes próximo una gran funcion, á beneficio de la Sra. Carolina Caton, en la cual se presentará por un obsequio particular á la beneficiada, la Sra. Trinidad Guevara. Los pormenores se anunciarán por las papeletas y carteles de costumbre.

Un hombre inteligente

EN el cultivo de quinta, desea arrendar una, ó bien entrar en convenio con el dueño de alguna. El que la tenga y quiera hacer proposiciones puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 250. j10—3

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante al Comercio y Hacendados.

NO habiendo podido reunirse el Domingo último el suficiente número de votos ordenado por la ley para las Elecciones Consulares á que se convocó al Comercio á causa del mal tiempo, se invita nuevamente de órden superior por el presente al Comercio y Hacendados para que concurran el Domingo 12 del presente, de 10 á 4 de la tarde, á prestar su sufragio para las elecciones de Prior, Cónsul 2°, Síndico y sus respectivos Tenientes; fijándose para la eleccion en personas que ademas de las calidades requeridas por ordenanza, reunan la de ser fieles y decidos por la causa nacional de la Federacion.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano del Consulado.

Aviso.

DON Manuel Sensano, ó á su apoderado se le necesita para tratar un asunto que interesa á dicho señor: en la calle del Tucuman número 51 de las 8 á 9 de la mañana y de las 2½ á 4 de la tarde se le espera. j10—2g

Obligaciones del Militar.

TRATADO SEGUNDO,

Que contiene hasta el Titulo 21, concluyendo con la fórmula de Licencia limitada.

Acaba de reimprimirse para el uso de un cuerpo de la Provincia, y se hallan algunos ejemplares de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza media cuadra para el Colegio número 37. j10

AVISO.

LA Señora y Señorita DAVIAUD, recien llegadas de Francia y modistas de Paris, tienen el honor de ofrecer á las Señoras de Buenos Aires un surtido elegante de gorras de señoras de todas clases y calidades; igualmente un surtido de los artículos siguientes: Perfumería fina y ordinaria; Guantes de señora y de hombre; Corbatines del gusto mas moderno y de todos colores. La Señora DAVIAUD, conocida por la hechura de capas y por costura la mas delicada ofrece sus servicios, al precio el mas moderado, calle del Perú núme 71 al lado de la confitería: la dicha tienda se abrirá el Sábado á las 4 de la tarde. j10—3p

Sanguijuelas.

SE acaba de recibir una partida de superior calidad en la calle de la Reconquista número 32, entre la Plaza de la Victoria y San Francisco; se aplican y se venden á 12 reales. j10—5p

Baratillo

PARA SEÑORAS Y HOMBRES.

En la mercería de la esquina del Colegio se han sacado y se hallan de venta GUANTES blancos de cabretilla ricos; cortos á 2 pesos par, de brazo á 4 pesos y de hombre blancos á 2 pesos, color patito á 12 reales. j10—5p

A la humanidad.

PIDE socorro á la humanidad una Señora que se halla tullida hace 24 años, pobre y viuda: hace dos años que concluyó los pocos bienes que le habia dejado su marido: se halla sin casa, sin servicio y sin tener con que mantenerse, y así suplica á las personas piadosas la socorran con lo que puedan para poder pagar el rincon en que vive y mantenerse. Se halla en la calle de Belgrano, de la puerta de Monserrat para el campo en la cuadra que sigue, No. 333. j10s

Se compra,

UNA estufa. En esta Imprenta darán razon del comprador. j9—3p

Interesante á

DON Antonio, Don Mariano, Doña María de la Concepcion y Doña Anastasia Hidalgo, hijos del finado D. Rafael Hidalgo y de Doña María de Jesus Tapia, ámbos nacidos en Santa Cruz de Tenerife. Si alguna de las personas arriba mencionadas ocurre á la imprenta de este periódico hallará noticias de Tenerife que les interesa. j10—5g

NOMINA de los señores Comisionados de manzana, que han entregado la subscripcion respectiva en el mes de Mayo.

ENERO.		
D. Juan de Dios Perez......................	67	
ENERO, FEB., MARZO Y ABRIL.		
Juan José Rocha........................	420	
FEBRERO.		
Mateo Fontana..........................	97	
José Maria Perez.......................	108	
Bernardo Larrundé......................	154	
Manuel José Ceballos...................	225	
Juan de Dios Perez.....................	67	
MARZO.		
Manuel J. Ceballos.....................	116	
Bernardo Larrundé......................	158	
Mateo Fontana..........................	96	
José Maria Perez.......................	110	
José Jara..............................	74	
Juan de Dios Perez.....................	57	
Alejandro Martinez.....................	35	
ABRIL.		
Rafael Escobar.........................	80	
José Olaguer Feliú.....................	277	
José Mariño............................	106	
José Maria Perez.......................	105	
José Joaquin Rute......................	71	
Domingo Guerra.........................	83	
Angel Blaye............................	150	
Mateo Fontana..........................	104	
Bernardo Larrundé......................	153	
José Antonio Conesa....................	180	
Manuel Parellon........................	128	4
Juan Sustaita..........................	105	4
Hilario Gonzalez.......................	100	
Manuel Carrera.........................	270	
Saturnino Perdriel.....................	72	
Juan Heguimbothon......................	113	
Antonio Cateura........................	78	
Pedro José de Tellechea................	85	
Ramon Carbajal.........................	108	
Antonio Caneba.........................	288	
Manuel Saubidet........................	85	
José Diaz..............................	123	
José M. Posse..........................	219	
Bernardino Roseti......................	173	
Remigio G. Moreno......................	290	
Ramon C. Torres........................	106	
P. Martinez............................	309	
Manuel de los Santos Silva.............	76	
José Jara..............................	63	
Juan de Victorica......................	121	4
Simon Lavalle..........................	74	
Rafael Pereira.........................	117	
Mariano Pestaña........................	169	
Bernardo Parapar.......................	141	
Matias Aberastegui.....................	58	
José Benites...........................	106	
José Antonio Texeira...................	93	
Juan Gil...............................	113	
Francisco Sareda.......................	82	
Gregorio Garcia Funes..................	92	
Diego Ruiz.............................	100	
M. José Ceballos.......................	124	
Felipe Botet P F. L....................	213	
Juan de Dios Perez.....................	75	
Gabriel Lopez..........................	129	
Alejandro Martinez.....................	29	
Carlos Maria Huergo....................	72	
Bernabé Ferreira.......................	90	
MAYO		
Santiago Albarracin....................	126	
Roque Saenz Peña.......................	110	
Juan Garcia............................	282	
Francisco A. Pereira...................	72	
Balerio Matute.........................	50	
Felipe Botet...........................	213	
Antonio Cornet y Prat..................	148	
Calixto Requejo........................	95	
Juan Sosa Diaz.........................	192	
Mariano Castain........................	128	
Vicente Puga...........................	475	
Francisco Bosch........................	235	
Joaquin Gutierrez......................	240	
Juan Triay.............................	110	
Francisco Arrascaeta...................	122	
Roque Villa............................	92	
Pablo José Diaz........................	94	
Juan S. Boado..........................	183	
Domingo Corrales.......................	108	6
Juan P. Esnaola........................	188	
Mariano Miró...........................	198	
Pedro Ferreira.........................	168	4
Francisco Rodriguez....................	29	
Evaristo Pinedo........................	94	
Fernando Rejas.........................	847	
Gines Solano...........................	102	
Felipe Rodriguez.......................	153	
Cornelio Cerro.........................	96	
Manuel Elorriaga.......................	216	
Dionisio Cueto.........................	435	
Juan R. Fernandez......................	115	4
Bernardo Rodriguez.....................	149	
José Maria Perez.......................	105	
Juan R. Fernandez......................	115	4
Pedro Gajon............................	102	
Juan Triay.............................	111	
José Vicente Martinez..................	95	4
J. R Muñoz.............................	121	
Gregorio Espinosa......................	69	
Total..................	14,083	2

Igual á lo entrado en caja segun el balance de hoy.

Junio 6 de 1836.

REMATES.

POR TOMAS-GOWLAND.

En la Alameda frente del almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Lunes 13 del corriente Junio, se rematará en pública subhasta los siguientes artículos pertenecientes á las Balandra SAN FRANCISCO DE PAULA, varada en frente del corralon de D. Domingo Costa—

Anclas, cadenas y pedazos de idem, velamen, jarcia, botes y el casco de la misma balandra en el estado en que se halla.

AVISOS.

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE vende por disposicion superior una plancha de fierro que ha sido de una cocina económica. En consecuencia las personas que se intereset por ella pueden ocurrir á la Capitanía del Puerto en donde podrán contratar su compra.
j9—3p

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase V. insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado—

Es para mí un agradable deber manifestar públicamente mi profundo y eterno agradecimiento al Sr. Morrison. Este caballero, por una série de procederes hábiles y una perseverancia generosa, me ha detenido en el borde del sepulcro. Seis semanas permaneci rodeada de dolor y desesperacion, de resultas de lo que vulgarmente se llama *grano malo*; pero el Dr. Morrison ejecutó para curarlo una operacion salvadora, asociado del Sr. Almeida, distinguido facultativo. Si el sentimiento de la propia dignidad es suficiente galardon para un hombre desinteresado, la justicia ordena que se consagren á la simpatia de los pueblos los hechos que pueden honrarlos.
j9 3p MERCEDES IBARROLA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los acreedores de Don Jorge Langdon.

PARA el Lúnes siguiente, 13 del corriente mes, se cita y convoca, por disposicion del Tribunal de Comercio, á todos los acreedores de D. Jorge Langdon, cuyos bienes se hallan secuestrados, para que concurran á las 11 de la mañana al Salon Consular para celebrar la Junta General, que la presidirá el Sr. Teniente Cónsul D. Laureano Cazon, y traerán los documentos que comprueben sus acreencias. Se publica aquella disposicion para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires, Junio 8 de 1836.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano del Consulado.
j9 3p

Un Cocinero

SE necesita para bordo de un buque. Puede ocurrir á tratar en la calle de la Universidad núm. 100, casa de—
j9 5p M. A. RAMOS.

Baratillo de tijeras,

A 1, 2 y 3 reales, y por docena mucho mas acomodado.

DE PLUMAS DE ESCRIBIR,

A 4, 6, 8, 12 16, y 20 rs. y 38 el atado, y por millares á 18, 25, 30, 35, 40, 50, 60 y 80 pesos.

DE PAPEL DE DIBUJO,

A 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 14 y 20 reales el pliego, en la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle del Perú número 60, cerca del Correo Viejo.
j9—3p

Betun superior,

SE halla de venta en el remate de J. PEREZ y Ca., calle de la Reconquista No 32.
j9—15v

Asalto de Armas.

ANDRES CESARIO, Maestro de Esgrima, avisa á sus amigos y discípulos que para el Domingo dia 12 del corriente, dará un Asalto de Armas en la Escuela de Esgrima calle de la Piedad número 125, á las once de la mañana, á fin de que sirva de estímulo y ensayo á los señores oficiales y aficionados.

Los boletos de entrada se hallarán en la librería Argentina, calle de la Reconquista número 72.
j9—3g

Interesante,

EL que suscribe avisa á los Sres. padres de familia y demas personas que quieran reformar su letra, adquiriendo un cáracter moderno, en muy corto tiempo; que ha establecido una clase particular de este ramo, en la calle de Tacuari número 39 donde podran dirigirse los que se interesen.
3—4p JOSE C. CASCO.

Baratillo de Naranjas.

En la esquina de la Plaza Chica, casa del Sr. Peña, se venden á 60 pesos el millar, y á 7 el ciento; esta fruta, ademas de ser grande, es muy dulce; es la que se conoce en Corrientes por la quinta de la Galicia, la que vasta á recomendarla.
m28—12p

Aviso nuevo.

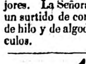

En la fábrica de sombreros de JUAN BAUTISTA CHAUMIER, calle del Perú núm. 57½, se encuentran sombreros de todas clases á un precio mui equitativo; tambien se hallan gorras y cuero de mono para cuello de capas de los mejores. La Señora Chaumier previene á las Damas, que tiene un surtido de corsé de última perfeccion; camisas de hombres, de hilo y de algodon; tiradores, cuellos, y otros varios artículos.
j8—6p

Ama de leche.

UNA ama de leche que quiere criar en su casa, y dá recomendacion. El que la necesite ocurra á la calle de las Artes núm. 93, donde darán razon.
j8—3p

Se vende,

LA accion de un liberto de 15 años. En la calle de Belgrano número 132, hallarán con quien tratar.
j8 2p

Terrenos en Entre-Rios.

LA persona que tenga para arrendar en Entre-Rios de tres á cinco leguas, propias para la cria de ganado LANAR, encontrará con quien tratar en esta imprenta.
j8 4p

Aviso.

Del Estanque de Gauna, partido de la Matanza, se han desaparecido cinco MULAS chúcaras, con la marca fresca de R y A, ambas dos letras unidas. El que dé noticia de ellas, ó las entregue en la chácra de Perisona, casa del capitan Don José Correa; en la casa de D. Manuel Arroyo, frente de la Capilla de D. Carlos, ó en la plazuela de la Recoleta, á D. Pedro N. Santillan, será gratificado con 12$ por cada una de ellas.
j8 3p

Parque Argentino.

SE VENDEN—Paraisos de dos á seis años; Acacias, Guindos, algunas Parras, otros árboles y arbustos, y boxes para deslindar los tablones de jardines.

SE ALQUILA—Una Casa de seis piezas, cocina, pozo de agua potable, y arboleda.

El Parque no se volverá á abrir al público hasta nuevo aviso.
j8 4p

Interesante.

SE vende un tostador y un molinillo grande de fierro, propio para un café ó pulperia. Igualmente dos armazones con sus correspondientes mostradores; los que se darán por la mitad de lo que costaron. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 60. Allí mismo hay á venta piezas de cordon á 1½ y 2 reales.
j8 4p

SE COMPRA

Un Horizonte artificial.

EL que lo tenga para vender, ocurra á la calle de la Universidad número 100.
j8—3p

Se vende,

Un criado africano, apto para todo servicio. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de la Universidad número 33, que hallarán al amo, con quien podrán tratar.
j8—8p

Se vende

Una Casa situada en la calle del Parque nmú. 75, con esquina á la calle de la Catedral, y dos cuartos de alquiler á la calle del Parque. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela No. 134.
m17—20p

Aviso,

LOS señores DAVISON, MILNER y Ca., han trasladado su escritorio del No. 33, al No. 17 calle de la Reconquista.
j7—3p

INTERESANTE,

LA acreditada Fábrica de Velas calle de Belgrano al lado del número 326, pronta para emprender el negocio, pues ningun útil del ramo le falta, agregándose el buen local, alquiler acomodado y el mucho negocio que ha hecho, no siendo mucho el valor; el encargado la vende por llamarle exigencias á otro pais, para tratar ocúrrase á la misma casa desde las ocho de la mañana á las oraciones.
j7—3p

Un terreno,

COMO de 4 leguas de estension á distancia de 12 á 20 leguas, se desea comprar, aún cuando tuviere algun ganado. Ocúrrase al martillo de S. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32.
j7—3s

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 129, se necesita conchavar ó comprar una criada que tenga las precisas cualidades para cuidar de una niña; advirtiéndose que no tenga familia, y que dé fiador de su conducta.
j7—3p

Venta

De una casita, en la calle de Tacuarí números 9 y 11, con 34 varas de fondo y nueve varas de frente; se cambia tambien por ganado vacuno, y dista de la Plaza de la Victoria cuatro cuadras. Para tratar ocúrrase calle de la Piedad núm. 118, por la mañana de 9 á 10½, y por la tarde de 1 á 2½.
j7—4p

Aviso.

EL dia 26 del pasado se perdió, al salir del Teatro, un Alfiler de Señora, amatista con tres circulos de oro, dos de filigrana y uno liso. Al que lo presente en la calle de la Florida No. 190, se le dará una gratificacion.
j7 4p

Atencion!

EL dueño de la Mercería que tiene por señal *As de Bastos*, calle de la Victoria num. 13, avisa al público, que acaba de recibir varios efectos de gusto, como son Anteojos de Teatro, de dos ojos perfeccionados; Anteojos y lentes de nacar y carey; cajas de costura muy preciosas; calentadores de lata con su caldera; lenternitas propias para alumbrar de noche, todo de nueva invencion; cajitas de música y de carey; idem para rapé de retrato, pintura muy fina.

PARA NEGOCIO.—Cartones de dos docénas tijeras finas á precio acomodado; nabajas de barba de patente; un surtido de cuerdas romanas, y bordones de Cadiz de primera clase, y un elegante surtido de perfumería muy fresca.
j7—15s

Se alquilan

ALGUNOS cuartos en una casa de altos sita en el mejor parage de la ciudad: prefiriéndose á hombres solos. En esta Imprenta darán razon.
j6 6p

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS
A la Historia Antigua y Moderna
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO TERCERO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Mayo,

CONTIENE:—

1.º—Discurso preliminar del Editor á la historia del P Guevara para colocarse al frente de dicha obra.

2.—Indice de la Argentina de Centenera, para agregarse á dicha obra.

3.—Descripcion geográfica y estadistica de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, por D. Francisco de Viedma, su Gobernador Intendente.

El próximo cuaderno, que se publicará el dia 30 de Junio—

CONTENDRA:—

1.º—Los discursos preliminares del Editor á las obras de Centenera, Quiroga y Azara, con que quedará concluido el tomo segundo de la coleccion.

2.—Actas de la fundacion de Buenos Aires, por D. Juan de Garay; con el repartimiento de solares, chacras é indios á sus pobladores; practicado por él y sus sucesores.

3.—Actas capitulares desde el 21 hasta el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires.

4—Diario del Teniente General D. Bruno Mauricio Zavala, Gobernador de Buenos Aires, esponiendo los motivos que tuvo para la fundacion de Montevideo.

5.—Auto del mismo para el establecimiento de la nueva poblacion de Montevideo.

6.—Otro de D. Pedro Millan, señalando los términos y jurisdiccion de dicha ciudad, con otros documentos relativos al mismo objeto.

7.—Memoria sobre la navegacion del Tercero, y otros rios que confluyen al Paraná, por D. Pedro Andres Garcia.

NOTA.—Para corresponder á los deseos de nuestros suscriptores, insertaremos en el próximo cuaderno varios documentos importantes; entre ellos las actas capitulares de los tres dias anteriores al 25 de Mayo de 1810, que por primera vez verán la luz pública.
j6— EL EDITOR.

En la la calle de Chacabuco Núm. 64,

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Marmol, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa.
j6—10p

ARBOLES EN VENTA.

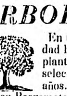

En una Quinta de los alrrededores de esta ciudad hay de venta en el mejor estado para el trasplante los siguientes:—Naranjos de las naranjas selectas del Janeiro y de Corrientes, de 2 á 6 años. Perales injertos de las mejores clases, como son Bergamotas, Jardonell, de á Libra, Buen Cristiano, chicas tempranas, de 22 onzas, Gallegas, San Juan &c. Peros de Mendoza. Manzanas Camuesas, Palmeras, de Córdoba. Duraznos injertados de Priscos Romanos, Real Jorge, Pavias, Virgen, Cardenales, Grosse mignone, Bocados de Dama, Pelones, Priscos amarillos de invierno, Priscos blancos &c. Damascos, Apricot peche y otros. Higueras de varias clases Ciruelas. Granados. Olivos. Almendros. Avellanos. Nogales. Parras y Cepas. Paraisos. Alamos. Sauces llorones y comunes.—De todas estas plantas hay de varias edades. Se recibirán tambien en cambio plantas de otras clases; para mas individualizaciones y tratar puede ocurrirse al número 18 calle de la Catedral.
j6—6p

Betun líquido y en pasta DE BARATTA,

DE una calidad superior, igual al mejor ingles, se halla en venta en todos los almacenes y boterias principales de Buenos Aires, y por mayor en su fábrica calle de Corrientes No. 227, de San Nicolas á la media cuadra.

Precios por mayor.

Menas grandes............	16 ps.	docena.
Idem medianos............	12 "	id.
Idem chicos..............	9 "	id.
En pasta superior.........	8 "	id.

Se devuelve no saliendo su calidad superior. Bien acondicionados sin riesgo de filtrarse—Ordenes para el interior, bien acomodado en barriles y cajas.
j6 8p

Se vende

UN Carro del tráfico, de muy buenas maderas, montura y un excelente caballo, diestro y fuerte. Calle de Potosi número 165.
j6 4g

Aviso.

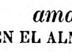

Se alquila una hermosa casa sita en la calle de la Biblioteca núm 144; es apropósito para una familia cresida: tiene once piezas, tres patios y demas oficinas. En la calle de Belgrano núm. 97 darán razon.
j6—4s

Aviso á los consumidores y amantes de buena luz.

EN EL ALMACEN DEL GALLO FRANCES
Calle de la Plata No. 121,

SE acaba de recibir una partida de aceite de quemar, cuya luz que dá muy semejante á la del gaz, no deja nada que desear á los consumidores, pues dicho aceite, siendo refinado de un modo nuevo no carbonisa, ni tampoco tiene olor como los demas aceites que se han quemado hasta hoi dia, cuales han sido siempre perjudiciales á los cielos rasos, y efectos de tienda, poniendo siempre los consumidores en la obligacion de un despavilamiento continuo y dispendioso; este está garantido por no tener ninguno de estos defectos, y con este concepto se vende en dicho almacen. Las personas que lo quieran probar deberán precisamente limpiar el quinques á fin de no alterar su calidad.

Igualmente se hallan mechas superiores para quinques; todo á precios los mas equitativos.
j6—10s

Carbon de piedra.

HAY una porcion á venta en la barraca de Borches, call de Balcarce No. 177.
j6—4s

Se vende.

LA accion de un mulatillo liberto, de edad de 12 años, apto para cualquier servicio. En la calle de la Victoria núm. 209 darán razon.
j6—4p

Una Criada en Venta.

En la calle de Cuyo número 154 se vende una criada de todo servicio con un liberto. No tiene vicios, y se vende porque ella lo quiere así. El que se interese ocurra al dicho número que hallará con quien tratar.
j6—4p

Se solicita Arrendar.

UN terreno que sea aparente para la cria de ganado lanar, que no diste de la ciudad mas de 12 leguas, y que su estencion no baje de una legua, ni pase de tres: se preferirá el que á mas de las calidades referidas, tenga la de tener alguna poblacion. Para tratar, ocúrrase á a calle del Cerrito frente al num. 11.
j6—4p

Aviso.

SE dan 15,000 pesos á interes sobre fincas divididos en tres, cuatro y ocho mil; y se venden 800 obejas al cortar de una majada; y 400 dichas de vientre: las primeras existentes 20 leguas al Sud, de la ciudad, y las segundas en las inmediaciones de ésta. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al núm. 79.
j6—5p

Aviso.

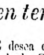

Se alquila una casita para poca familia en la calle de Méjico, en la misma calle número 97 encontrarán con quien tratar.
j4—6p

Muy importante á los que tienen terrenos en la Campaña.

SE desea comprar uno que no diste á mas de 20 leguas de la Capital; y de estension de 3 á 5 leguas, propio para obejas, quien lo tenga puede verse con el interesado, de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, en la calle de la Victoria núm. 192.
j4—4p

Para San Luis, Mendoza y San Juan,

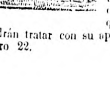

Cargará el 10 del presente mes de Junio la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz, para lo que tiene la hoy era suficiente y capaz de dar el mejor cumplimiento: los Sres. que gusten cargar o ir de pasage, podrán tratar con su apoderado calle de la Esmeralda número 22.

JOSE M. AGOTE.
j4—5p

AVISO.

SE alquilan unos altos en la Recoba nueva número 60, como para hombres solos.
j3—6p

Peinetas lisas de una VARA.

Las hay á precios equitativos, en la tienda calle de Potosi número 53½, del Colegio media cuadra para el Rio.
j3—10

Se alquila,

Una casa calle de Belgrano número 74, con almacen, y puede dársele otro muy espacioso, si se necesita, y al inquilino una gran ventaja.
j3—6p

Se alquila

Una casa situada en la Plaza de la Libertad; consta de cuatro piezas, y dos cuartos mas que caen á la calle de Charcas; con un patio y corral, siendo el terreno de una cuadra de fondo y media de frente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 18.
Junio 1—8s

Aviso á los Sres. Médicos.

Los Baños á Vapor aromático, se dan en la calle de la Victoria número 164.

Estos Baños, en razon de ser portátiles, se darán en su domicilio á las personas que los necesiten y á cualquiera hora del dia ó de la noche, avisando en el número indicado, por el moderado precio de ocho pesos por cada uno.

Este nuevo proceder ha venido recien de Paris, á donde está muy en practica para los dolores reumáticos, los fuertes dolores de cabeza y cualquiera otra indisposicion. La gran ventaja que encuentra el público con estos baños es no sufrir de la intemperie del tiempo.
m31—30p

Retratista,

PROFESOR DE DIBUJO Y DE *Pintura*.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos.
m31—30s

Jabon

DEL país de superior calidad se vende puesto en las casas de los compradores á los siguientes precios:

A 13 reales el peso de á 1 rl.
" 18 id. id. de á 1½ rl.
" 26 id. id. de á 2 rs.

En la casa de remate de Perez y Ca. núm. 32 calle de la Reconquista.
m31—15s

Mazacotes

GRANDES, construidos como los del Brasil por arrobas á precios equitativos, y chicos de á medio, á cinco y medio reales el peso, y llevando mas de 8 pesos se darán mas baratos. Tambien se recibe azucar por inferior que sea á cambio de mezacote; en la calle de la Catedral No. 196.
m30—12p

Herrería y Armería DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 y 113.

Aviso importantísimo á los estancieros, á los cuerpos de Caballería, y en general á todos los aficionados al caballo.

EN dicha Armería se encuentran bocados de nueva invencion, muy perfectos y de una escelencia desconocida hasta ahora; son de una construccion sencilla, y pesan ménos que la mitad de los que se usan; incomodan muy poco al caballo, y tienen la particularidad de sostenerse por si mismos sin necesidad de cabezada, cosa muy importante para la caballería, porque en un encuentro es fácil romper de un sablazo la cabezada, quedando á un tiempo inutilizado un ginete y el caballo desenfrenado. Dicho bocado permite al caballo de comer y beber como si no tuviese mas que un simple bosal, estando enteramente libres sus mandíbulas y la lengua. La colocacion del bocado es la mas fácil pudiendo aplicarse á cualesquiera caballo, por nuevo, malo ó por brioso que sea, no habiendo riesgo de que ningun animal pueda desbocarse, no pudiendo morder el freno, lo que proporciona la facilidad de sujetar sin el menor esfuerzo un caballo.

Todos los inteligentes que han visto y probado el freno de nueva invencion, nos han encargado de dar publicidad á un descubrimiento que ofrece tantas ventajas, lo que hacemos con el mayor gusto.
m30—15

Interesante á todos

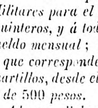

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA